

LA OSUNR INFORMA:

En virtud de la realidad económica con su obvia incidencia sobre el salario del trabajador, vía la evolución del nivel general de precios, que afecta particularmente entre otros ámbitos de la vida diaria, la relación prestador-usuario de la práctica médica, el Consejo Directivo , con el objetivo de atenuar la afectación de la estructura de costos de los prestadores y preservar una normal prestación de servicios, concomitantemente con la observación de la política salarial adoptada por el Gobierno Nacional para el personal Docente y Nodocente de las Universidades Nacionales, en su sesión de fecha 24/05/2022 ha dispuesto incrementar - a partir del 01/07/2022 - los aranceles por prestación en sus distintas modalidades, absorbiendo la OSUNR el coseguro correspondiente a dicho incremento por el lapso de tres meses a través de su congelamiento, manteniendo los importes vigentes al 30/06/2022 y hasta el 30/09/2022 inclusive.